

Resumen Ejecutivo

INFORME GENERAL SOBRE COLILLAS DE CIGARRILLO

IMPACTO, NORMATIVA Y GESTIÓN





Palabras iniciales

A partir de un grano de arena se puede hablar del mundo.

William Blake

Una tarde de agosto del 2009 salimos a juntar colillas de cigarrillo por el Microcentro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con cinco compañerxs de la facultad. Lo que comenzó como un inocente experimento universitario enseguida se transformó en algo más grande (y más grave): ¡en una hora recolectamos 2.000 colillas! «¿400 cada unx? ¿Cómo es posible?», nos preguntamos mientras las contábamos. «Si en unos minutos juntamos esta cantidad, ¿cuántas hay, entonces, en la ciudad, el océano o el planeta que habitamos? ¿Cuál es su impacto socioambiental? ¿Alguien se estará ocupando de esto?». Así, entre sorprendidos y consternados, las dudas, preocupaciones y propuestas danzaron durante un rato. Desde entonces, acá estuvimos, estamos y estaremos, intentando dar una mano.

Una década después, no obstante, nos seguimos cuestionando: ¿cómo es posible que exista un producto masivo, de venta libre, altamente contaminante para el agua, el suelo, el aire, la humanidad y la biodiversidad, cuyo residuo es arrojado consciente e inconscientemente en espacios públicos CUATRO BILLONES de veces, aproximadamente, por año? ¿Qué diría nuestra maestra de primer grado?

En el último intercambio con legisladorxs nacionales sobre este tema, fuimos muy claros: «A partir de una simple colilla de cigarrillo, podemos hablar del mundo y de la profunda crisis socioecológica en la que estamos. La colilla no es un residuo más, es un RESIDUO PELIGROSO con el que convivimos cotidianamente. A esta altura del partido, más allá de las pequeñas acciones, el consumo responsable y los buenos hábitos, es crucial designar responsables públicos y privados que se ocupen integralmente de solucionar este problema. La industria tabacalera debe hacerse cargo; no solo vende enfermedades, sino también residuos tóxicos que nos afectan a diario».

Asimismo, en conjunto, debemos educar sobre colillas, prevenir sus efectos negativos, realizar un tratamiento adecuado, disponerlas donde corresponde, recolectar todas las que podamos para que no sigan contaminando, invertir en investigación, innovación, emprendedurismo y formas de reciclado, y utilizar esta causa como un ejemplo sencillo y práctico de la transformación cultural que buscamos.

Para cerrar, antes de meternos de lleno en el tema, queremos darles la bienvenida al primer Informe Integral de Colillas de Cigarrillo de la Sociedad Civil Latinoamericana, el cual tiene como objetivo concientizar sobre el problema, incidir en la toma de decisiones y aportar un granito de arena para construir entre todxs los paradigmas de sostenibilidad que necesitamos.

Desde ya,
Muchas gracias.

Máximo Mazzocco
Fundador de Eco House Global
Embajador de la Juventud ONU
Abril del 2021



Eco House Global es una organización sin fines de lucro de Acción para la Sostenibilidad. En pocas palabras, somos más de 700 voluntarios intentando hacer algo positivo por el mundo. En 2017 lanzamos la campaña #OjoConLaColilla con el objetivo de solucionar el problema socioambiental que genera el ciclo de vida de las colillas de cigarrillo.

Las colillas de cigarrillo son el residuo más abundante de la vía pública en el planeta y contaminan gravemente el ambiente y a nuestra sociedad, por lo que es hora de trabajar seriamente para solucionar este problema. Tanto en Argentina como a nivel internacional es urgente y necesario profundizar sobre los impactos socioambientales relacionados a las colillas y tomar acción al respecto, tal como establece el principio precautorio en la Ley General del Ambiente (ley 25.675): *“Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la ausencia de información o certeza científica no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces, en función de los costos, para impedir la degradación del medio ambiente”*.

Es por eso que nos propusimos realizar este informe, con el fin de visibilizar de manera integral el problema de las colillas, generar conciencia y proveer herramientas individuales y colectivas para reducir las consecuencias negativas de su incorrecta gestión.

Agradecimientos

Este informe fue realizado de manera colaborativa por voluntarios y voluntarias de Eco House Global, el equipo de coordinación de #OjoConLaColilla, referentes del sector académico y de investigación, profesionales en la materia y diferentes organizaciones de la sociedad civil.

Agradecemos a los equipos de Eco House Global que trabajaron con tanta dedicación y compromiso durante dos años. Al equipo de Investigación: Iñaki Maiztegui, Líder de Investigación durante la elaboración del informe, Juan Ignacio Moreyra, Referente de Investigación durante la elaboración del informe, Lara Sabatini, Líder de la campaña #OjoConLaColilla durante la elaboración del informe, y Delfina Godfrid, Coordinadora de Investigación durante la elaboración del informe. Al equipo de Comunicación: Sabrina Pozzi, actual Co-Coordinadora General, Gonzalo D’Aniello, Líder de Comunicación y Josefina López Llovet, Líder de Diseño. Al equipo de Coordinación General: Clara Molteni, Carolina Mónaco y María Aguilar. Al fundador: Máximo Mazzocco.

Si bien este trabajo es el resultado del esfuerzo de todas las personas que forman parte del equipo, queremos agradecer especialmente a quienes voluntariamente dieron su tiempo y dedicación en este proyecto: Micaela Arcuci, Marcos Barata Cambria, Sixto Cristiani, Molly Funk, Lucía Martínez Lima, Merlina Villalba y Camila Villavicencio.

Además, les damos especiales agradecimientos al licenciado Juan Ignacio Poo, responsable del Laboratorio de Toxicología Veterinaria del Grupo de Salud Animal en la Estación Agropecuaria del INTA Balcarce; a Daniel Aldo Gómez, licenciado en Ciencias Biológicas UBA, especialización en Ecología, y consultor ambiental independiente; a Enrique Corapi, MSc y Phd, director técnico en Laboratorio de Microbiología Aplicada y becario posdoctoral del Laboratorio de Glicobiología Celular y Genética Aplicada de Levaduras del Instituto de Biociencias, Biotecnología y Biología traslacional (iB3); a Martina De Marcos, magíster en Filosofía; al doctor Jorge Sambeth, investigador del CONICET y profesor en la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) en el Centro de Investigación y Desarrollo de Ciencias Aplicadas Centro de Investigación y Desarrollo de Ciencias Aplicadas (CINDECA); y a Ana Laura Rey, abogada penalista con experiencia en penal tributario, por sus valiosos aportes.

¡Muchas gracias! ¡A seguir sumando en equipo!

Este informe intenta contener lenguaje inclusivo y es por eso que en ocasiones se intercambian femeninos, masculinos, todos y todas o barras de ellos/ellas. En las situaciones donde únicamente se utilice el masculino —como, por ejemplo, “los fumadores”— es importante destacar que no tenemos intención de excluir a ningún colectivo y hacemos referencia a todas las personas que fuman, sin distinguir su género.

Resumen Ejecutivo

La información recopilada en el presente informe refleja trabajos disponibles y accesibles hasta mayo de 2021. Se incluyó una amplia selección de papers científicos, leyes, publicaciones en revistas especializadas, páginas web, entrevistas y fuentes oficiales de organismos gubernamentales. Si bien la revisión es exhaustiva, pretende despertar la motivación para seguir profundizando las investigaciones acerca del problema de las colillas de cigarrillos.

Las colillas de cigarrillo son el residuo más abundante de la vía pública en el planeta: se estima que los fumadores desechan entre 4.5 billones y 5.6 billones de colillas al año en el mundo, lo que equivale a unas 18.000 millones de colillas por día aproximadamente. Su incorrecta gestión tiene impactos graves y negativos tanto para el ambiente como para la sociedad. Por eso es tan importante conocer cuáles son sus componentes, los efectos nocivos que provocan en los ecosistemas y las personas, las características de la industria tabacalera, la legislación vigente al respecto y las distintas alternativas de gestión.

Los cigarrillos están compuestos por tres elementos principales: tabaco, papel y filtro. En cuanto al tabaco, la planta posee sustancias químicas inherentes —como la nicotina— y otras sustancias añadidas a lo largo del sistema de producción, algunas de ellas clasificadas como potencialmente nocivas para el ser humano o el ambiente. Por su parte, el papel es tratado con distintas sustancias químicas que se añaden para controlar el color y la combustión. Por último, los filtros se incorporan para retener las sustancias químicas nocivas para la salud presentes en el cigarrillo. Si bien hay distintos tipos, en la mayoría de los casos se fabrican a base de acetato de celulosa, un polímero artificial difícilmente biodegradable en condiciones naturales.

Los filtros se transforman en colillas una vez terminado el cigarrillo. Cada componente de una colilla —ceniza, tabaco no quemado, filtro y papel— puede contener diferentes sustancias químicas que podrían ser liberadas al ambiente con el correr del tiempo, lo que la convierte en un residuo peligroso. Es muy difícil estimar con exactitud el nivel de contaminación que puede generar una colilla, ya que depende directamente de la composición química del tabaco, el tipo de filtro, la forma de fumar el cigarrillo, las características de la combustión y el ambiente en el que se degrada.

Sin embargo, se estima que el humo de tabaco contiene unos 7.000 componentes, de los cuales casi 70 son sustancias cancerígenas, tales como arsénico, benceno, berilio, 1,3-butadieno, cadmio, cromo, óxido de etileno, níquel y cloruro de vinilo. Además, el tabaco puede absorber y acumular compuestos radiactivos en cantidades riesgosas para la salud, como el plomo-210 y polonio-21, que pueden estar presentes en suelos contaminados y en los fertilizantes aplicados. Esto sucede porque la estructura de las hojas de tabaco es especialmente eficiente en absorber estos compuestos. Todas estas sustancias son adsorbidas por el filtro y permanecen en la colilla. Se ha demostrado también que las colillas pueden retener una parte de los insecticidas usados en la planta del tabaco previo a la cosecha.



En cuanto a los tiempos de degradación, si bien los estudios arrojan distintos resultados, las colillas de acetato de celulosa permanecen al menos 14 años en el ambiente y, mientras se degradan, pueden contaminar el entorno, ya que siguen manteniendo su carga tóxica.

Según una encuesta de Eco House Global realizada entre 2017 y 2020 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, a más de 10.000 fumadores para la campaña #OjoConLaColilla, más del 70% de los entrevistados arroja la colilla al piso en un acto automático. Esto ocurre tanto en espacios públicos urbanos —calles, veredas y plazas—, como en ambientes naturales. Muchas de estas colillas son arrastradas a los desagües por el viento o las lluvias y así llegan hasta los arroyos, ríos y océanos.

De esta manera, la generación de este residuo que contiene productos químicos y metales pesados representa, sin dudas, una amenaza para las personas, los animales y las plantas. Cuando las colillas se degradan en un medio terrestre, pueden reducir la fertilidad del suelo y afectar la flora y fauna del lugar. Cuando esto sucede en un medio acuático, una sola colilla puede contaminar hasta 1000 litros de agua, perjudicando a todos los organismos que de ella dependen. A su vez, las colillas pueden emitir al aire sustancias volátiles como la nicotina, la piridina y el benceno. La mala costumbre de arrojar las colillas en la vía pública provoca también la contaminación de espacios públicos y de recreación, y expone tanto a animales y seres humanos —especialmente niños y niñas— al riesgo de ingesta. Las sustancias peligrosas presentes en las colillas pueden también ingresar al cuerpo de forma indirecta a través de la cadena alimentaria y provocar efectos adversos en la salud. Incluso si se desechan adecuadamente, las colillas de cigarrillos son residuos sólidos tóxicos que requieren una gestión diferenciada.

El mercado global del tabaco es un negocio valuado en U\$D 378.000 millones de dólares. Solo cinco empresas transnacionales controlan la mayor parte del mercado mundial: (1) Philip Morris International (PMI), (2) Imperial Tobacco, (3) Japan Tobacco International Iberia, (4) China National Tobacco Corporation y (5) British American Tobacco (BAT). Esta última es la que abastece el mercado de la Argentina junto a Phillip Morris International —que opera localmente bajo el nombre Massalin Particulares.

En Argentina, el cultivo de tabaco representa una importante actividad en términos económicos y sociales para el Noroeste (NOA) y Noreste (NEA) del país, lo que convierte a Jujuy, Misiones, Salta, Tucumán, Catamarca, Corrientes y Chaco en las principales provincias productoras. Las variedades más producidas y exportadas son Virginia y Burley y, en menor medida, una variedad de tabaco Criolla Local para el mercado interno. En esta etapa de producción se generan alrededor de 35.000 puestos de trabajo entre grandes y medianos productores asalariados y pequeños productores familiares. Por su parte, la etapa de elaboración de cigarrillos se desarrolla principalmente en Gran Buenos Aires y genera alrededor de 6.000 puestos de trabajo.

Parecería haber una relación directa entre el grado de acceso a la información de los consumidores —condicionado por su nivel socioeconómico— y el tabaquismo, ya que las personas con menos recursos son quienes más vulnerables se encuentran frente a esta problemática. Aunque el consumo de tabaco representa uno de los principales factores de riesgo de muerte prematura, el 22% de la población adulta de Argentina es fumadora. Durante el 2015, el cigarrillo fue responsable de 44.851 muertes en el país y el costo de tratar los problemas de salud atribuibles al tabaquismo representó el 7,5% del gasto total en salud, monto que no llegó a ser cubierto por los fondos recaudados a través de los impuestos al tabaco. Frente a este contexto, las políticas de prevención y capacitación demostraron ser efectivas para lograr la disminución o estancamiento del consumo.

A nivel internacional, son varios los países que generaron regulaciones vinculadas a la gestión de las colillas o al sector del tabaco en general. En esta línea, se creó en 2003 el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco (CMCT-OMS), firmado y ratificado por 177 Estados hasta mayo de 2021. Argentina sumó su firma en 2005 pero no aún su ratificación.



Continuando con la escala local en Argentina, la Constitución Nacional, las Leyes de Presupuestos Mínimos de protección ambiental y las Leyes Nacionales conforman la estructura normativa vigente en materia de tabaco, colillas, salud y ambiente. La principal reglamentación es la Ley Nacional de Tabaco N° 19.800 que regula cuestiones impositivas de producción y de comercialización del producto. Esta se complementa con la Ley N° 26.687 de Regulación de la publicidad, promoción y consumo de los productos elaborados con tabaco, conocida como la Ley Antitabaco. Tras su sanción, las provincias adherentes tuvieron que adecuarse a esta nueva regulación y generaron normativa propia. La Ciudad Autónoma de Buenos Aires sancionó la Ley de Prohibición de arrojo de colillas de cigarrillos, cigarros o filtros en el espacio público N° 6403, promovida y trabajada por Eco House Global en base a la campaña #OjoConLaColilla. Otros ejemplos son Tierra del Fuego que prohibió la publicidad, promoción y patrocinio de productos de tabaco y su exhibición en los puntos de venta, y Neuquén que prohibió el arrojo de colillas de cigarrillos en la vía pública y en espacios comunes de uso público. Asimismo, algunas localidades también comenzaron a fortalecer su legislación en la materia: Pinamar sancionó la Ordenanza 5576/19, la cual prohíbe fumar en sus playas, y creó el programa Playa Libre de Humo, y la ciudad de Corrientes aprobó mediante la Ordenanza N° 6.966 la instalación de colilleros, sectores para fumadores en las playas y sanciones disciplinarias para quienes no lo cumplieran, entre otras.

En cuanto a la regulación de impuestos, la actividad tabacalera nacional posee altas cargas impositivas. La venta de cigarrillos tiene tres impuestos selectivos al producto: el del Fondo Especial de Tabaco (FET), el Impuesto Adicional de Emergencia del Fondo de Asistencia Social Argentino (FAS) y el Impuesto Interno. Estos, junto con otros impuestos generales como el Impuesto al Valor Agregado (IVA), Ingresos Brutos (IIBB) y el Impuesto a los Débitos y Créditos Bancarios (DyC), representan el 77% del precio de venta de un paquete de cigarrillos. Según el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco (CMCT-OMS), la implementación de este tipo de políticas públicas impositivas es un medio eficiente para reducir el consumo de tabaco.

Habiendo comprobado que las colillas contienen diversos compuestos peligrosos —algunos incluso detallados en la Ley Nacional de Residuos Peligrosos de Argentina— y contemplando la enorme cantidad que se desechan cada año en todo el mundo, es evidente que se requieren estrategias que mitiguen el impacto socioambiental asociado a su descarte.

Existen diferentes alternativas de gestión de colillas que involucran tratamiento en rellenos sanitarios, recolección diferenciada para procesos de reciclaje, reutilización, biorremediación y termodestrucción. Hay empresas internacionales que implementan procesos de reciclaje, recolectando colillas de cigarrillo, reciclando el acetato de celulosa y obteniendo nuevos productos como pellets de plástico, ceniceros y otros. En cuanto a la reutilización, diversos proyectos realizan obras de arte o productos, como tablas de surf con colillas desechadas, con el fin de promover la concientización sobre esta problemática. Por su parte, los procesos de biorremediación estudiados han permitido degradar este residuo con métodos biológicos —con hongos, bacterias o plantas—, reduciendo su toxicidad e incluso remediando ambientes ya contaminados. Por último, en algunas ciudades del mundo, como por ejemplo en Ushuaia, Argentina, se implementaron procesos de termodestrucción para su tratamiento y los gases obtenidos se encuentran dentro de los parámetros definidos por ley. La información que se encuentra disponible sobre las distintas alternativas de tratamiento de colillas en Argentina no permite acreditar su impacto socioambiental y garantizar la sostenibilidad de sus procesos. En todos los casos se observa la necesidad de explorar con mayor profundidad los recursos involucrados e impactos asociados a cada sistema de gestión, ya que es necesario evaluar la variable socioeconómica de cada lugar donde se quiera implementar un sistema de gestión para encontrar el más adecuado.

Al día de hoy, la industria tabacalera no tiene un rol específico en la gestión de este residuo, sino que, únicamente, desarrolla iniciativas de Responsabilidad Social Empresaria (RSE). Estas acciones han sido calificadas fundamentalmente como estrategias de marketing y greenwashing, ya que es



contradictorio buscar una acción a favor del bien social dentro de una industria que atenta contra él. Por este motivo es importante trabajar en la implementación de normativas de **Responsabilidad Extendida del Productor (REP)** que trasladen a la industria tabacalera la responsabilidad de los impactos que tienen sus productos a lo largo de todo su ciclo de vida. Esto ubicaría al ambiente y la sociedad como prioridad, obligando a todos los actores involucrados en la cadena productiva y comercial a hacer un análisis minucioso del impacto de sus actividades y a pensar en acciones correctivas de mitigación y gestión.

Gracias al impacto de la campaña #OjoConLaColilla, que consiguió, entre otros logros, la instalación mediática de este problema, la sanción de la Ley de Prohibición de arrojo de colillas de cigarrillos en el espacio público en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la sanción de leyes relacionadas en distintas provincias de Argentina y países de América Latina, e inspirar diversas iniciativas privadas y públicas de reducción, reciclado y tratamiento de colillas; ya estamos prontos a presentar una ley de REP para que las empresas y los productores tabacaleros tengan la obligación de implementar un manejo especial de este residuo.

En términos de acción individual, cada persona puede tomar un rol activo y transformarse en un agente del cambio transmitiendo sus conocimientos y experiencias a otras personas. Para eso, el primer paso y más importante es informarse sobre el problema de las colillas. Otras alternativas de acción son: formar parte de campañas de activismo, realizar encuestas y cuestionarios, capacitar a otras personas a través de charlas o con información en redes sociales, organizar limpiezas y recolecciones de colillas para disponerlas correctamente según las posibilidades de cada espacio, hacer portacolillas o cestos exclusivos para colillas, investigar sobre las oportunidades de tratamiento y/o reciclado, hacer un emprendimiento de triple impacto relacionado, entre otras. Por último, sumarse a la campaña #OjoConLaColilla es una forma de aprender sobre los impactos asociados a la incorrecta gestión de colillas de cigarrillo, informar a otras personas, activar políticamente e involucrarse para combatir este problema.



Leé el informe completo en
colillasdecigarrillo.org/

